

Resolución N° 0455
Lanús
26 JUN 2019

Visto el Concurso de Precios N°162/2019 , correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 701-133 cuya apertura se realizó el 11 de Junio de 2019 a las 11:00 horas y de acuerdo al informe de fojas 89 y 90 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 162/2019 cuya apertura se realizó el 11 de Junio de 2019 a las 11:00 horas por la contratación de **SERVICIO DE CONSULTORIA**.

2º) Adjudíquese a la firma **FRANIGUI S.A.S.** con domicilio en la calle Cabildo N° 3073 Piso 6 Dto. A de la Ciudad Autónoma de Bs. As. por la contratación de 1 (un) mes de servicio de consultoría, en la suma total de PESOS Trescientos sesenta mil (\$360.000) de acuerdo a informe adjunto a fojas 89 y 90.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economia y Finanzas



Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

